

CONCURSO DE CARTELES

Fiestas Patronales
en honor del
Stmo. Cristo de los Remedios
Septiembre 2021

Normas
de
participación



Ayuntamiento
de Majadahonda

CONCURSO DE CARTELES. FIESTAS PATRONALES 2021 EN HONOR DEL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS

*El Ayuntamiento de Majadahonda, a través de su concejalía de Fiestas convoca el **CONCURSO DE CARTELES DE LAS FIESTAS PATRONALES 2021 EN HONOR DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS**, de acuerdo con las siguientes **NORMAS**:*

- **1** Podrán participar todas las personas que lo deseen, con una o varias obras.
- **2** El tema de los carteles es de libre elección, pero teniendo en cuenta que el cartel está destinado a las Fiestas Patronales de Majadahonda, es obligatorio incluir la siguiente leyenda: **“Fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios. Del 10 al 19 de Septiembre de 2021. Ayuntamiento de Majadahonda.**
- **3** Las obras deberán presentarse debidamente montadas sobre madera, bastidores o soporte rígido. En ningún caso sobre cristal o cualquier otro material delicado. Los participantes deberán rellenar los tres boletines de inscripción:
 - a) Ejemplar para el Ayuntamiento
 - b) Ejemplar para el Autor
 - c) Ejemplar para adosar a la obra
- **4** Las dimensiones de los originales serán de 50x70 cm, sin que exista directriz alguna en cuanto a las técnicas y materiales utilizados en la composición del cartel, así como en sus colores. **No obstante, las tipografías de los textos que se utilicen deberán ser claras y bien visibles a distancia.**
- **5** El **PRIMER Y ÚNICO PREMIO** estará dotado con un cheque regalo de **500 €** de un centro comercial implantado a nivel nacional. El Ayuntamiento de Majadahonda se encargará de la publicación del cartel en el tamaño que estime conveniente.
- **6** Todas las obras se presentarán en la Casa de la Cultura “CARMEN CONDE” de Majadahonda, Pza. Colón, s/n, 28220 Majadahonda -Madrid-

(Tlf. 91 634 91 19) **hasta el 27 de julio de 2021 inclusive**, en horario de lunes a viernes de 10 a 14:00 h.

- **7** Las obras presentadas serán objeto de previa selección llevada a cabo por una Comisión Técnica, y el premio será concedido por un Jurado cuya composición se dará a conocer coincidiendo con **el fallo del concurso que será inapelable; haciéndose público antes del 30 de Julio de 2021**. El Jurado podrá dejar desierto el Premio si así lo estimara oportuno, destinando su importe a actividades de la concejalía de Fiestas.
- **8** La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento. Si la obra hubiera sido realizada por procedimientos informáticos, el ganador del Premio facilitará al Ayuntamiento una copia de la misma en soporte informático. Si en la obra no se hubiera incluido el escudo corporativo municipal, la concejalía de Fiestas queda facultada para incluirlo en el lugar que estime más adecuado.
- **9 Las obras no premiadas deberán ser retiradas antes del 12 de agosto de 2021**. Pasada esa fecha, las obras que no hayan sido retiradas pasarán a propiedad del Ayuntamiento, quien determinará su uso o destino.
- **10** Los gastos de expedición y reexpedición serán por cuenta de los concursantes, quienes deberán gestionar la recogida y embalaje de las obras, en caso de no ser retiradas personalmente por su autor.
- **11** La Organización del Concurso tomará las medidas de seguridad a su alcance para garantizar una mejor conservación y vigilancia de las obras. No obstante, no se hace responsable de las posibles pérdidas o desperfectos de las mismas durante su transporte, depósito o exhibición.
- **12** El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación y conformidad con estas bases.

En Majadahonda, a 12 de julio de 2021



Ayuntamiento
de Majadahonda
CONCEJALÍA DE FIESTAS